



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

**2102**

*Aprobación inicial Ordenanza fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2019, aprobó inicialmente la ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. Lo que se hace pública según dispone el art. 17 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por un plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se presentan reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional será definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo en este sentido.

Lloret de Vistalegre, a 11 de marzo de 2019

**El Alcalde**

Antoni Bennasar Pol

